

PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2023

TC-PL-03

Oficina de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

25/01/2023

Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Contenido

1. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PLAN	4
2. NORMOGRAMA	4
3. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	5
4. RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PLAN	5
5. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN	5
6. DETALLE DEL PLAN	5
7. PRESUPUESTO	9
8. CONTROL DE CAMBIOS	9

Tablas

Tabla 1 Detalle del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	6
Tabla 2 Control de Cambios	9

1. DEFINICIONES

ISO: Sigla de International Standard Organization.

MINTIC: Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual pertenece al conjunto de normas ISO.

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.

2. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PLAN

Establecer el conjunto de actividades necesarias para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información -MSPI, que permitirán la protección de los activos de tecnologías de información que soportan la prestación de los servicios de la Entidad, frente a Ciber amenazas y otros tipos de eventos de seguridad de la información, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos, usuarios y demás partes interesadas.

3. NORMOGRAMA

- **Ley 909 de 2004:** “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 1581 de 2012:** “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- **Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto Presidencial 612 de 2018:** “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- **Decreto Municipal 0863 de 2020:** “Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín”.
- **Decreto Presidencial 767 de 2022:** “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

- **Resolución Ministerial 00500 de 2021:** “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de gobierno digital”.
- **ISO/IEC 27001:2019:** Estándar para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

4. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Para la ejecución del presente plan el responsable será la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como primera línea de defensa.

5. RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PLAN

Para el monitoreo del presente plan el responsable será la Oficina Asesora de Planeación, como la segunda línea de defensa.

6. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN

Para el seguimiento del presente plan será responsable la Oficina de Control Interno como la tercera línea de defensa a la cual se reportará el seguimiento de este plan.

7. DETALLE DEL PLAN

El detalle del Plan contiene: Actividades a ejecutar, responsable principal de la ejecución del plan, dependencia(s) responsable(s) de ejecutar la actividad, mes o meses de ejecución. Mediante el plan se realizará la ejecución mensual de la primera línea de defensa, el monitoreo trimestral de la segunda línea de defensa y el seguimiento trimestral de la tercera línea de defensa.

Tabla 1 Detalle del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Determinar el contexto de la organización en cuanto a seguridad y privacidad de la información.	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												
Generar cronograma de sensibilización y Capacitación para el fortalecimiento de la cultura de seguridad y privacidad de la información.	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												
Actualizar y formular el compromiso de la alta Dirección, Objetivos y Política de seguridad y privacidad de la información	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												
Conformar el grupo de seguridad de la información	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												
Elaborar cronograma de pruebas de penetración tipo hacking ético y análisis de vulnerabilidades	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones Oficina de Control Interno												
Ejecutar pruebas de penetración tipo hacking ético y análisis de vulnerabilidades	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Oficina de Control Interno												
Realizar diagnóstico de seguridad de la información tomando como insumo las pruebas de penetración tipo hacking ético	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												
Diseñar controles de seguridad y privacidad de la información con base en el diagnóstico de seguridad de la información	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												
Fortalecer la plataforma tecnológica de seguridad y privacidad de la información, mediante proceso de adquisición.	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												
Revisar y actualizar por la dirección del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones Oficina de Planeación												
Capacitar en al personal de IDIGER de la cultura de seguridad y privacidad de la información.	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones												

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV							
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
Actualizar el plan de seguridad de la información para la vigencia 2024	Oficina de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones																	
Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan de seguridad y privacidad de la información	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno																	

Fuente: Elaboración propia

8. PRESUPUESTO

Los recursos disponibles corresponden a (\$168.470.000), para el desarrollo de este plan, definidos en el proyecto de inversión “7558- FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IDIGER EN BOGOTÁ” aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 2 Control de Cambios

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	25/01/2023	Versión Inicial

Elaboró	Revisó	Aprobó
Wilson Mora González Contratista Oficina TICS	Elba Lucía Corredor Jefe Oficina TIC	Comité de Gestión y Desempeño